



Dirección de Comercio Exterior
Oficio: SATES-DCE-DPL-03235/2020
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:05 horas del día 02 de julio de 2020, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el oficio número SATES-DCE-DPL-03235/2020, de fecha 01 de julio de 2020, tiene a bien y al efecto ACUERDA:-

En virtud de que mediante oficio número CLN-AI-221/2019, el Agente del Ministerio Público la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, Culiacán, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, puso a disposición el vehículo tipo marca Volkswagen, Linea Passat, Tipo Sedan, Versión GLS, 4 puertas, color negro, con placas de circulación MUN00A92, año modelo 1999, serie WVWMA63B3XE508183, de procedencia extranjera, sujeto ala Carpeta de Investigación número FED/SIN/CLN/000048/2019, de donde se desprende que el poseedor del vehículo al momento de su detención es la C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ y toda vez que en la citada Carpeta de Investigación no se desprende domicilio alguno, ubicándose en el supuesto de **SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE**, actualizando la hipótesis señalada en el art. 134 Fracción III, del código Fiscal de la Federación, por lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, se Acuerda notificar por estrados y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx/>, el oficio número SATES-DCE-DPL-03235/2020, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se ordena la verificación del vehículo puesto a disposición por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, Culiacán, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de



SINALOA
SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior
Oficio: SATES-DCE-DPL-03235/2020
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

Sinaloa, afecta a la Carpeta de Investigación número FED/SIN/CLN/0000048/2019 y se requiere documentación, al (la) C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ, así como el presente Acuerdo de notificación y demás actuaciones que deriven del procedimiento.-----
Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.-----
C Ú M P L A S E.-----

A t e n t a m e n t e.

El Director de Comercio Exterior

Lic. Sergio Roberto Reyes Henderson

HCO/JPP



Dirección de Comercio Exterior
Oficio: SATES-DCE-DPL-03235/2020
**Asunto: Acta de notificación y constancia
de colocación por estrados.**

C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:15 horas del día 02 de julio de 2020, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; y Artículos Transitorios Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, primer párrafo, del citado Decreto; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo y Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, primer párrafo, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, hace constar lo siguiente:-----

En virtud de que mediante oficio número CLN-AI-221/2019, el Agente del Ministerio Público la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, Culiacán, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, puso a disposición el vehículo tipo marca Volkswagen, Linea Passat, Tipo Sedan, Versión GLS, 4 puertas, color negro, con placas de circulación MUN00A92, año modelo 1999, serie WVWMA63B3XE508183, de procedencia extranjera, sujeto ala Carpeta de Investigación número FED/SIN/CLN/0000048/2019, de donde se desprende que el poseedor del vehículo al momento de su detención es la C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ y toda vez que en la citada Carpeta de Investigación se desprende que no señaló domicilio alguno, en contravención a lo establecido en el artículo 150 tercer, cuarto y quinto párrafo de la Ley Aduanera vigente, artículo 18, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y artículo 74 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, se procede a notificar al (la) C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ el oficio número SATES-DCE-DPL-03235/2020, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se ordena la verificación del vehículo puesto a disposición por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, Culiacán, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, afecta a la Carpeta de Investigación número FED/SIN/CLN/0000048/2019 y se requiere



SINALOA
 SERVICIO DE ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA

Dirección de Comercio Exterior
Oficio: SATES-DCE-DPL-03235/2020
Asunto: Acta de notificación y constancia de colocación por estrados.

documentación, de conformidad con los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley Aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, tal como se ordena en el acuerdo de notificación por estrados de esta misma fecha, toda vez que no se puede llevar a cabo la notificación de manera personal, dejando en los estrados de esta Unidad Administrativa y publicando en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx/> el oficio número SATES-DCE-DPL-03235/2020, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se ordena la verificación del vehículo puesto a disposición por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, Culiacán, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, afecta a la Carpeta de Investigación número FED/SIN/CLN/0000048/2019 y se requiere documentación, el acuerdo de notificación por estrados respectivo, así como la presente acta de notificación y constancia de colocación por estrados, dirigidos al (la) C. MANUEL DE JESÚS GUERRA RUÍZ, por quince días hábiles consecutivos, teniendo como fecha de notificación de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, el decimosexto día siguiente al de su colocación.-----

Lo anterior para los efectos legales procedentes. -----
 CONSTE. -----

Atentamente.
 El Director de Comercio Exterior

Lic. Sergio Roberto Reyes Henderson